



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 15 OCT. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 003003

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el agente de la Dirección de Ciudad Inteligente dependiente de la Subsecretaria de Innovación Publica de la Secretaria de Modernización, señor Martin Carlos EBRA, solicita Licencia Especial sin Goce de Haberes, a partir del 1 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

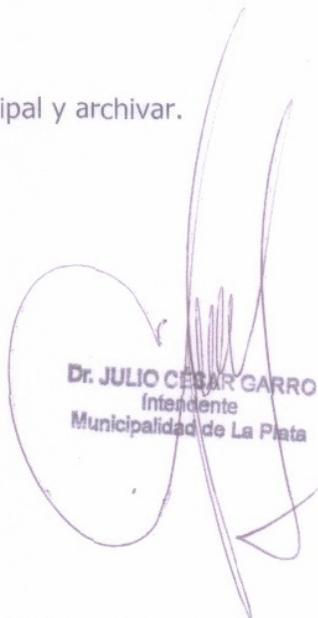
ARTICULO 1°: Otorgar a partir del 1 de Noviembre de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2022, Licencia Especial sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96° de la Ley 14.656, a el agente de la Dirección de Ciudad Inteligente dependiente de la Subsecretaria de Innovación Publica de la Secretaria de Modernización, señor Martin Carlos EBRA, DNI 27.947.694, legajo N° 16.720, quien revista en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, Categoría 3.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.


Prof. OSVALDO NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata